



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPAL DE BETULIA ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

AVISO 001

PROCESO DE CONTRATACIÓN – INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

MC 004 DE 2026

El Presidente del Honorable Concejo del Municipio de BETULIA ANTIOQUIA, en acatamiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

AVISA:

Limitación a Mipymes Departamentales (Antioquia)

OBJETO:

Suministro de papelería, insumos de aseo, cafetería y diferentes componentes de oficina y empastado de libros para el buen funcionamiento y buena gestión del Honorable Concejo de Betulia Antioquia, para ser utilizados en las diferentes sesiones de la Corporación

CONSIDERACIONES:

Que el Concejo del Municipio de Betulia, publicó el proceso de Contratación No **MC 004 2026**, el cual tiene por objeto: **Suministro de papelería, insumos de aseo, cafetería y diferentes componentes de oficina y empastado de libros para el buen funcionamiento y buena gestión del Honorable Concejo de Betulia Antioquia, para ser utilizados en las diferentes sesiones de la Corporación**

Que la entidad recibió cinco solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES del Departamento de Antioquia y dos solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES Nacionales:

MIPYMES (Antioquia):

SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S.
T&U IMPORTACIONES S.A.S.

NIT 900975633-0
NIT 900181068-0

**Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128**

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL**

ELECTRÓNICAS VIMAR S.A.S.
EQUIPARO S.A.S.
READYNET S.A.S.

NIT 901224177-5
NIT 890940618-3
NIT 900529085-2

MIPYMES (Nacionales):
CISPROASEO S.A.S.
ANDRÉS FELIPE MANJARRES MOLINA

NIT 901352432-7
CC 1.148.700.572

Que, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente, y considerando que, cinco (5) empresas solicitaron limitación a MIPYMES del departamento de Antioquia, y solo dos a MIPYMES Nacionales, se cumplen con los requisitos exigidos por la normatividad vigente, por lo tanto, la convocatoria será limitada.

En ese orden de ideas solo podrán presentar propuestas empresas que sean MIPYMES del Departamento de Antioquia.

Betulia, agosto 21 de 2026.

JAIRO AUGUSTO MONTOYA MUÑOZ
Presidente – Concejo Municipal